

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código Versión	PA-GJ-P4 01	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014		
	Página 1 de 1				

**RESOLUCION No 100.04.193
(SEPTIEMBRE 07 DE 2020)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE
En uso de las atribuciones Constitucionales legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1390 de Abril 29 de 2008, el Gobierno Nacional aumentó la Bonificación de Dirección, para Alcaldes de Municipios de 6º Categoría a 8 veces su salario devengado mensual, pagaderos en Tres (03) cuotas (Abril 30, Agosto 30 y Diciembre 30).

Que mediante Acuerdo N° PTA. 200-02-005 del 29 de julio de 2020 el Honorable Concejo Municipal autorizó el pago de la Bonificación de Dirección al Alcalde del Municipio de Hato Corozal, Casanare.

Que a la fecha no se ha cancelado lo concerniente al corte de abril 30 de 2020.

Que según liquidación anexa el pago correspondiente a agosto 30 de 2020 corresponde a ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$11.917.891).

Que existe disponibilidad presupuestal para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor del Sr. DARIO YESID GARCIA BARRY, Identificado con la C.C. N° 79.242.140 Expedida en Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, Grado NE con asignación básica mensual de \$4.261.640, el pago de BONIFICACION DE DIRECCION, la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$11.917.891), correspondiente al pago de agosto 30 de 2020.

Artículo 2º - Para efectos de presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0211 de fecha 04 de septiembre de 2020, así: **CÓDIGO RUBRO** – 21311118 – RC – 350 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN- RECURSO/CONVENINIO – SGP PROPÓSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL MPIO DE CATEGORÍA 4 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIAS ACTUAL MÁS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR 10.810.856,00

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

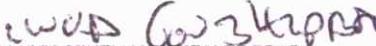
Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2020.


DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal


Nardys Tatiana Fernández Gutiérrez
Secretaria General y de Gobierno


Lluvia Minelly González Prado
Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: Pedro Mauricio Goyeneche S.
Profesional de Apoyo: Talento Humano